

**COMISIÓN NACIONAL DEL
MERCADO DE VALORES**

Área de Mercados
Édison, 4
28006 MADRID

Madrid, 7 de abril de 2016

Muy Sr. Mío,

De conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, adjunto les remitimos el siguiente **HECHO RELEVANTE**

Red Eléctrica Corporación, a través de su filial Red Eléctrica Financiaciones, S.A.U., ha realizado, al amparo de su Programa de emisión de deuda *Euro Medium Term Note Programme* (Programa EMTN), registrado en la *Commission de Surveillance du Secteur Financier* (CSSF) de Luxemburgo, una emisión de Bonos (*Notes*) en el euromercado con la garantía de Red Eléctrica Corporación, S.A. y Red Eléctrica de España, S.A.U., por un importe de trescientos (300) millones de euros.

Esta emisión, con vencimiento a diez (10) años y fecha prevista de desembolso el 21 de abril de 2016, tiene un cupón anual del 1,00% y un precio de emisión de 99,603%, que representa una rentabilidad de 1,042%.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Fdo.: Teresa Quirós Álvarez

AVISO LEGAL

Esta publicación no constituye una oferta de venta ni una solicitud de compra de valores, y no deberá constituir una oferta, solicitud o venta en cualquier jurisdicción en la que dicha oferta, solicitud o venta sea ilícita –incluido pero no limitado a los EEUU, Australia, Canadá o Japón–.

Los valores aquí mencionados no han sido ni serán objeto de registro bajo la Ley de Valores de los Estados Unidos de América ("U.S. Securities Act of 1933"), tal y como la misma haya sido modificada en cada momento, o bajo ninguna ley de valores estatal, y no pueden ser ofrecidos o vendidos en los Estados Unidos de América sin que se haya producido el correspondiente registro en los Estados Unidos de América o exista una exención a los requisitos de registro de la Ley de Valores, y de acuerdo con las leyes de valores estatales aplicables.